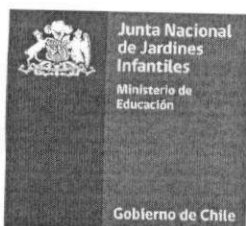


357
116.



RESOLUCION EXENTA N° 015/

0357

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE ANGOL.

VISTOS: 01 JUN. 2018

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones N° 30 de 2015, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 del 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta N° 015/802 del 19.12.2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Oficio N°1246 de 18 de mayo de 2018 de la Municipalidad de Angol y Memorándum N°161 de 29 de mayo de 2018 del Subdirector de Calidad y Control Normativo.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, mediante Oficio N°1246 de fecha 18 de mayo de 2018, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Angol, solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna Comercial, código N°9201032 por \$800.000.- (ochocientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Manitos de Colores, código 9201040, por \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellitas del Rosario, código N°9201036 por \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Los Cisnes, código 9201026, por \$2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos).

3.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Huequen, código N°9201037 por \$1.475.000.- (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Dulce Nido, código 9201033, por \$1.475.000.- (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

4.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Huequen, código N°9201037 por \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Las Abejitas, código 9201034, por \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).



5.- Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas de Huequen, código N°9201037 por \$825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil El Parque, código 9201041, por \$825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE** a la Municipalidad de Angol realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9201040	\$800.000.-	Cod. 9201032
Cod. 9201026	\$2.300.000.-	Cod. 9201036
Cod. 9201033	\$1.475.000.-	Cod. 9201037
Cod. 9201034	\$650.000.-	Cod. 9201037
Cod. 9201041	\$825.000.-	Cod. 9201037

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (s) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/MRC/SRC/src.

Distribución:

- Municipalidad de Angol
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias